Coronel Oviedo 11, mayo de 2021

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, en mi carácter de Director de la UOC de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo, con el objeto de contestar observaciones realizadas para el Llamado CD N° 03 SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DE LA FCE, para la Facultad de Ciencias Económicas de la UNCA, con ID N° 393.580, Con respecto a las siguientes observaciones:

1.En relación a los Antecedentes de Estimación de Costos y el Dictamen referido, se utilizaron dos fuentes, sin embargo, no visualizamos el precio unitario del Contrato adjudicado ID 362.156, Solicitamos a la convocante Resaltar el precio unitario del servicio a ser ofertado, por lo expuesto, debería de remitirse todos los documentos respaldatorios de vuelta, resaltando e indicando cada servicio que forma parte de la presente convocatoria, dar cumplimiento a los términos de la normativa vigente. Consideración Normativa: Res. DNCP N°1890/2020. **Teniendo en cuenta que se pide los mismos servicios sin variedad alguna, solo que varía los meses, el contrato adjudicado en el ID 362.156 es de 141.990.000 por 10 meses, por eso esta convocante utilizo como precio referencial unitario de 14.199.000 mensual, lo mismo con el ID 345.915 que el monto total adjudicado es de 80.334.400 por 8 meses por ello esta convocante utilizo como precio referencial unitario 10.041.800 mensual.**

2.Teniendo en cuenta la naturaleza del llamado, considerando que dicho servicio se realizaría en horarios diurnos y nocturnos, Solicitamos a la convocante remitir los formularios correspondientes en el Anexo D. **CORREGIDO.**

3.En el apartado del inciso g)1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio, Solicitamos a la convocante indicar a que se refiere "servicios similares" en la carta de invitación remitida. **CORREGIDO.**

4.El requerimiento establecido en la capacidad técnica, correspondiente a que la oferente cuente con todas las personas inscriptas en IPS como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación. **CORREGIDO.**

5.La Unidad de Medida y la Presentación, indicada en la planilla de precios – SICP difiere del Anexo C Especificaciones Técnicas, Solicitamos a la convocante unificar los criterios. **CORREGIDO.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con el respeto que se merece.
Atentamente.

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ CORONEL OVIEDO - PARAGUAY 2007

Diego Hernán Aranda Andino
Dir de Contrataciones Públicas
FCE - UNCA